

CLAUSURA DE LA ASAMBLEA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

Discursos de los señores Rodríguez Miguel, que presidió el acto, Moris y marqués de Castellflorite

El subsecretario de Gobernación, D. Luis Rodríguez Miguel, ha presidido el acto de clausura de la Asamblea Nacional de Representantes de Ayuntamientos y Diputaciones. Lo acompañaban en la presidencia el director de Administración Local, Sr. Moris Marrodán; los de Política Interior y Arquitectura, Sres. Chacón y Bidagor, respectivamente; el director del Instituto de Estudios de Administración Local, señor Ruiz del Castillo y el de Régimen fiscal, señor Huete; el presidente de la Asamblea y de la Diputación de Barcelona, marqués de Castellflorite, el delegado nacional de Provincias, Sr. Herrera Tejedor y el señor Rodríguez Moro, secretario de la Asamblea.

El marqués de Castellflorite, dijo, en primer término, que, conociendo todas las conclusiones aprobadas por las distintas ponencias, juzgaba innecesario dar lectura de las mismas y sometía a la Asamblea esta sugerencia, que fué aceptada.

Luego, expresó su gratitud al Instituto de Estudios de Administración Local. "No hemos hecho una labor perfecta—dijo—ni probablemente excelente, pero hemos puesto un caudal de experiencia al servicio de una posible reforma de la ley de Administración Local. Si los técnicos examinaran nuestras conclusiones, encontrarían en ellas muchos defectos, pero habrán de reconocer que no hemos querido dar un curso de doctrina sino un conjunto de ideas para que el Ministerio de la Gobernación las conozca.

Seguidamente, intervino el director de Administración Local, Sr. Moris. Dice que, conocedor de las conclusiones, y después de las palabras del marqués de Castellflorite, puede calificar la reunión de fructífera y eficaz. "Constituye un éxito porque se ha logrado una comunicación de experiencias y, por otra parte, las conclusiones reflejan lo que es criterio y consecuencia de estudios realizados por la Dirección de Administración Local. Esta Asamblea se ha celebrado por expreso deseo del ministro; no es un sondeo hipócrita. El ministro conocía y conoce los anhelos, deseos y problemas de la Administración Local, y quería contrastar opiniones para lograr una unidad de criterio." Recuerda luego la importancia que el Jefe del Estado da a la representación de las Corporaciones en la vida de la nación, y subraya que todo lo acontecido en la Asamblea, está conforme con los principios del Movimiento y, por tanto, las Corporaciones están identificadas con la política del Régimen y del Caudillo.

Cerró el acto el subsecretario de la Gobernación, quien cumpliendo el mandato del ministro transmitió a los asambleístas un mensaje de confianza, satisfacción y gratitud por los trabajos desarrollados, la experiencia que los mismos demuestran y la colaboración del personal y funcionarios de la Administración Local, contribuyendo así todos al mayor acierto en la previsora prescripción de la revisión quinquenal de la legislación de sus Corporaciones. Señaló asimismo que todos habían de ser conscientes de la responsabilidad que implica una reforma legal que requiere actuar con sensibilidad, pero con cautela; al margen de oportunismos o improvisaciones; removiéndose estorbos o habilitándose necesarios remedios, pero sin olvidar que hay problemas de política y administración que no

se solucionan con espectaculares o formularias innovaciones, sino con una gestión honesta, inteligente y tenaz.

Destacó como el Ministerio de la Gobernación, consecuente con el carácter de los Municipios según la doctrina del Movimiento, viene considerando la tutela y régimen jurídico de las Corporaciones Locales como medula de su jurisdicción y competencia; recordando las fechas y personalidades más significativas en tal misión, desde el actual ministro de Justicia, D. Antonio Iturmendi; la impronta perdurable en tal ramo administrativo de D. Blas Pérez González con sus colaboradores, y la atención que, desde el mismo día en que se posesionó de su cargo, merecieron a D. Camilo Alonso Vega los temas que ahora han sido objeto de estudio por la Asamblea.

El señor Rodríguez Miguel subrayó la asistencia al acto de los delegados y directores generales de la Secretaría General del

Movimiento y de los Ministerios de la Vivienda y de Hacienda; porque la vida municipal no puede ser ajena a una idónea representación orgánica de la sociedad; a fórmulas adecuadas para la ordenación técnica y social del suelo, y a una actuación coordinada de las Haciendas locales y del Estado. Pues nadie pone en duda la realidad de las autonomías corporativas; pero si la organización local ha de discurrir dentro de la nacional, es inevitable que sus relaciones mantengan un equilibrio de mutuas limitaciones.

"Transmitiré al señor ministro—terminó diciendo—vuestras palabras de afecto, de aliento de esperanza y de fe. Fe que todos compartimos, porque el mejor valedor de las inquietudes y exigencias de las provincias y los pueblos de España es un Jefe de Estado, garantía de tutela, de amparo, de paz y de justicia."

Fué muy aplaudido.